

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

2007

PONENCIAS EN SANTIAGO II

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL / Nº 25 / 2007



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFÍA
JURÍDICA Y SOCIAL
2007

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFÍA
JURÍDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL Nº 25
2007

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de las Facultades de Derecho de las Universidades Adolfo Ibáñez, Católica del Norte, Católica de Temuco, Católica de Valparaíso, Católica de la Santísima Concepción, de Antofagasta, de Concepción, de Los Andes, de Chile, Diego Portales, del Mar y La República.

Especial mención cabe hacer a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, en cuyo taller de imprenta, "Edeval" se llevó a cabo la impresión de este volumen.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

I. S. B. N. — 0170 — 17881

Diseño Gráfico: Allan Browne Escobar

Impreso en EDEVAL
Errázuriz 2120 - Valparaíso
E-mail: edeval@uv.cl

ANUARIO DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL

2007

PONENCIAS EN SANTIAGO II

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFÍA
JURÍDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO
(2006 - 2008)

Fernando Atria, Antonio Bascuñán Valdés,
Rodrigo Coloma, Jesús Escandón Alomar, Joaquín
García-Huidobro Correa, Fernando Quintana
Bravo, Pablo Ruiz-Tagle, Agustín Squella Narducci,
y Aldo Valle Acevedo.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La
correspondencia puede ser dirigida a la casilla 3325,
Correo 3, Valparaíso, o al correo electrónico
asquella@vtr.net

PRESENTACIÓN

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social presenta el número 25 de su *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, correspondiente a 2007, el cual contiene la totalidad de las ponencias hechas en comisiones con ocasión de la Segunda Jornada Chileno Argentina de Filosofía Jurídica y Social. Las ponencias se presentan según orden alfabético de sus autores.

Dicha Jornada tuvo lugar en 2006, en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, y fue precedida, en 2004, por la Primera Jornada Argentino Chilena de Filosofía Jurídica y Social, que tuvo lugar en la Universidad de Buenos Aires.

El número 24 de nuestro *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, correspondiente a 2006, reprodujo la ponencia inaugural de la mencionada primera Jornada, así como las 12 ponencias que fueron hechas en sus sesiones plenarias. En ese mismo número 24 se contienen las nuevas normas editoriales del Anuario.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social agradece a la Universidad Diego Portales por haber acogido la Jornada cuyas ponencias se presentan en este volumen. Agradece, asimismo, a las facultades de derecho del país que colaboraron con el presente número de nuestro Anuario, en especial a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, en cuyo taller de imprenta, *Edeval*, fue impresa esta obra.

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

PONENCIAS EN COMISIONES

Desde aquí, los conceptos verdaderos serían los del emperador, y por consiguiente, la deducción desde esos conceptos el contenido de la ciencia del Derecho. La autonomía del Derecho desaparece respecto del poder político, como también la inducción.

HACIA UNA CIENCIA LIBRE DEL DERECHO

En base a este somero estudio histórico, creemos que es necesario reformular nuestras bases para analizar el Derecho.

Si deseamos una ciencia jurídica creativa y atenta a los problemas actuales, es del análisis de casos de donde debemos realizar nuestras inferencias a fin de elaborar conceptos jurídicos nuevos. Es hora de alcanzar una nueva autonomía del Derecho, esta vez respecto al poder político, donde los conceptos fundamentales de la ciencia no sean fijados por la mera "voluntad del legislador", sino por la racionalidad de los juristas.

Por lo demás, en un tiempo en que la integración económica mundial nos obliga a armonizar nuestro derecho con el de otros países pertenecientes a tradiciones diferentes, ningún factor será más unificador que la ciencia. Los conceptos elaborados por los juristas de un país pueden ser inmediatamente discutidos, corregidos y reelaborados por los de otro, cuestión que difícilmente es posible en el marco de la legislación.

Si se piensa que ésta es una aspiración excesivamente utópica, basta con meditar los enormes avances logrados en el Derecho Público actual, donde la doctrina ha superado ampliamente los escuetos términos de la Constitución. En efecto, conceptos tan complejos como la nulidad de Derecho Público o la imprescriptibilidad de la misma, que apenas estaban insinuados en la textualidad constitucional, han sido elaborados en base a casos donde se han ido progresivamente imponiendo por su superioridad científica frente a los conceptos tradicionales.

En fin, es hora de despertar del sueño positivista del Derecho como voluntad para volver al Derecho como razón.

UNA MORALEJA SOBRE EL USO DE GENTILICIOS EN EL HABLA COTIDIANA *

MARCOS ANDRADE MORENO **

1. INTRODUCCIÓN

Existe una creencia muy difundida, la que abstractamente puede ser descrita en los siguientes términos: los nacionales de un país comparten ciertas características peculiares por ser tales, y/o son tales, porque comparten esas características peculiares. Recurrimos con mucha frecuencia a dicha creencia en el habla cotidiana.

* Este trabajo fue presentado como una comunicación en la Segunda Jornada Chileno Argentina de Filosofía Jurídica y Social con el título "Dos formas del lenguaje nacionalista". Decidí cambiarlo porque era un pésimo título. Tratando de respetar su carácter oral, es que decidí no incluir referencias bibliográficas directas ni notas al pie. Sin embargo, a continuación presento una breve bibliografía comentada y su relación con el artículo. Los errores e imprecisiones corren por mi cuenta.

** Alumno egresado de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Allí es ayudante *ad honorem* de los cursos Historia de la Filosofía del Derecho y Filosofía (de la) Moral. Esta comunicación fue desarrollada en el marco del proyecto FONDECYT N° 1050348 "Pluralismo, igualdad jurídica y diversidad valorativa". Agradezco a los miembros del seminario que dicho proyecto mantiene, especialmente a M. E. Orellana Benado, no sólo sus comentarios, sino que también su apoyo y amistad. También agradezco los comentarios surgidos durante la presentación de la misma.

Comentarios y sugerencias a anmomarc@gmail.com

Es usual que nos hagamos *imágenes ideales* de los habitantes de un país (de otros, distintos de nosotros). Podemos hacernos esas imágenes cuando vemos o conocemos a una persona de ese país (por ejemplo en un viaje a ese lugar); así, pasaremos revista, por ejemplo, a cómo visten, cuál es la entonación con la que hablan o qué alimentos comen. Generalmente buscamos lo peculiar en ellos, o sea, nos enfocamos en la manera distintiva en que hacen las mismas cosas que nosotros hacemos (ello no obsta a que reconozcamos también las cosas que hacen de la misma manera que nosotros). De allí que, con toda probabilidad, podremos en el futuro re-identificar a cualquier otra personas como nacional de ese país, si ella satisface la imagen ideal. Pero también podemos equivocarnos al hacerlo, por ejemplo, porque conocimos a algunos habitantes de ese país particularmente excéntricos, que hacían o decían cosas muy distintas a las que sus compatriotas hacen. De esta manera la imagen ideal que teníamos de esos otros, de los nacionales de ese país, con toda seguridad va a cambiar. ¿Por qué ocurre esto? Porque de la misma manera que nos tomamos una impresión de las personas, de aquellos individuos reales y concretos, que conocimos, somos capaces también de adscribir unas características a otros como ellos, que creemos iguales, a pesar de que nunca les hayamos visto. Decimos que *en general* ellos son de tal y cual manera. Nos hacemos un cuadro, una pintura de esas personas, una impresión general. Creemos que todos ellos hacen las cosas de manera parecida, constituyen en definitiva una forma de vida distinta de la nuestra.

A partir de la información que poseemos, sea que hayamos conocido a algunos nacionales de ese país o que nunca hayamos visto o conocido a ninguno en persona, suponemos que todos ellos son de tal o cual manera. Dichas imágenes ideales cumplen varios papeles en el habla cotidiana y pueden llegar a ser muy útiles, por ejemplo para fines humorísticos. Sin embargo, de ello no se siguen las consecuencias teóricas que pretenden obtener quienes son partidarios de *una identidad o un ser nacional*.

Con esta comunicación me propongo dos cosas: En primer lugar, ofrecer un tratamiento teórico de dicha creencia, y no una reconstrucción histórica o de historia intelectual. En segundo lugar, mostrar por qué los partidarios de *una identidad nacional* o de un ser nacional

(nacionalistas), deberían abandonarla si están dispuestos a defenderla seriamente.

2. IMÁGENES IDEALES Y GENTILICIOS: CUATRO USOS

Como señalé, nos formamos imágenes ideales de los nacionales de un país. Recurrimos con mucha frecuencia a dichas imágenes en el habla cotidiana. Cada persona puede haberse formado una imagen de los habitantes de un país, varias imágenes o puede no tener ninguna. La posesión o no de dichas imágenes depende de la experiencia del hablante, aunque la imaginación cumple aquí el papel de suplir las carencias en la información. Por ejemplo, en algunos de los primeros mapas que se hicieron de América, como el de Diego Gutiérrez de 1562, las tierras de América del Sur se muestran pobladas por gigantes y caníbales; del mismo modo, en el *America noviter delineata* (1623) de Jan Jansson, se observan algunos habitantes de América ataviados con sus ropas típicas pero con rostros sospechosamente europeos.

Los medios de comunicación, la literatura de viajes, la propaganda política o algunas obras literarias, entre muchos otros medios, contribuyen a la formación y difusión de esas imágenes ideales. A su vez, permiten que determinadas imágenes sean más persistentes y conocidas que otras. Así, es un lugar común de la comedia norteamericana bromear con la mala dentadura de los ingleses, o de la chilena reírse del desplante de los argentinos.

Hay varias maneras en la que podemos *referirnos* a los nacionales de un país. La manera habitual con la que lo hacemos, en el habla cotidiana, es a través del uso de oraciones que incluyen gentilicios. A nivel *gramatical*, los gentilicios son en primer lugar adjetivos. Así están reconocidos en el Diccionario de la Real Academia Española desde 1803, y designaba "Lo que pertenece á las gentes, ó naciones". Sólo en la edición de 1869 se recoge el uso que es más familiar para nosotros "El nombre que denota a la gente, nación o patria de cada uno". En segundo lugar, los gentilicios pueden ser usados también como sustantivos, tanto plurales como singulares. Como adjetivos, su función principal es adscribir propiedades. Así decimos de alguien que es *argentino*, de la misma manera que decimos que es *calvo* u *obeso*. Es indudable que

podemos nombrar a una persona por unas de sus propiedades, como en el caso de la expresión oracional 'El flaco es muy simpático'; del mismo modo podemos decir 'El argentino es simpático'. En este último caso estamos usando el gentilicio como sustantivo.

Una de las maneras con la que nos referimos a las imágenes ideales es a través de los gentilicios plurales usados como sustantivos. Para estos efectos diré que, usados de esta manera, los gentilicios se comportan como términos nominales generales, expresiones generales, que se refieren a un conjunto de individuos. Estas distinciones gramaticales pueden ser ejemplificadas de la siguiente manera: En la expresión oracional 'Juan es chileno', el término 'chileno' es un adjetivo gentilicio singular; en cambio en la expresión 'Los argentinos son arrogantes', el término 'argentino' es un gentilicio en su forma sustantiva plural. En el primer caso, el gentilicio se usa frecuentemente para referirse a una propiedad, la de provenir de Argentina, o sea, ser un nacional de ese país. En el segundo caso, se refiere frecuentemente a un conjunto de individuos, los *argentinos*, que poseen una característica determinada, en este caso la *arrogancia*.

Los gentilicios se usan para referirse no sólo a los habitantes de un país, sino que también para referirse a los habitantes de un pueblo, ciudad o provincia; además, para referirse a regiones que incluyen varios países, como en el caso de 'europeo' o 'sudamericano'. Aunque lo que señalo aquí puede ser válido para estos otros casos (o sea que de la misma manera nos hacemos imágenes ideales en estos casos), los ejemplos que utilizaré sólo serán de gentilicios que se refieran a países, ya que me parece que conecta de mejor manera con la creencia que sostienen los nacionalistas.

A nivel *pragmático*, esto es, en expresiones del lenguaje cotidiano, podemos reconocer muchos usos de expresiones que se valen de gentilicios plurales en forma sustantiva. Son usados de varias maneras y con múltiples contextos. Por ejemplo la expresión oracional 'Los argentinos son lentos' puede ser usada para hacer varias cosas dependiendo del contexto. Supongamos que quien la profiere es un asistente a un partido de fútbol, digamos entre las selecciones de Chile y Argentina, y lo que quiere hacer, su *intención*, es recalcar el mal desempeño del equipo contrario. Es indudable que allí él no está haciendo referencia a la

imagen ideal que posee de los argentinos en general, sino que más bien está evaluando el desempeño de los jugadores del equipo contrario. Puede también estar queriendo animar a su equipo ante un resultado adverso, y no evaluando el desempeño de los jugadores argentinos. Lo que quiero decir es que, en definitiva, el contexto determina que se haga o no referencia a las imágenes ideales.

Sin pretender establecer una especie de taxonomía de usos, he seleccionado cuatro que ayudarán a ilustrar el punto que quiero defender. Un primer uso se da en contextos humorísticos. A éste lo he bautizado como *jocosos*. Considérese la expresión oracional 'Los estadounidenses son arrogantes', el uso de dicha expresión se da por ejemplo en el contexto de un chiste en el que dos alemanes comentan las declaraciones del presidente Jacques Chirac: "el mundo debe estar muy loco —señala uno de ellos—, ya que el presidente de Francia dijo que los estadounidenses son arrogantes".

Un segundo caso se da en contextos *identificativos*. En ellos una persona busca reconocer o reconocerse en el otro, señalando los rasgos que comparte o que no comparte con ellos. La psicología, o el psicoanálisis, probablemente tienen mucho más que decir que yo en estos casos. Solo diré que con la expresión oracional 'Los argentinos son arrogantes', el hablante puede estar queriendo adscribir una característica a esa imagen ideal, de la cual él carece. Este reconocimiento puede ser a nivel inconsciente. Usado de esta manera la expresión es más bien *auto-identificativo*. Hay otro uso que se da en contextos *identificativos*, al que llamaré *identificativo modélico*, en el que el hablante pretende reconocer expresamente una o unas características en el otro con el fin de imitarlas. Así con la expresión 'Los japoneses son laboriosos' se pretende reconocer en el otro algo digno de ser imitado. Este uso se da por ejemplo cuando alguien reflexiona frente al mal desempeño de un funcionario público de su país diciendo: "Ojalá tuviéramos la laboriosidad de los japoneses".

Un cuarto caso se da en contextos en los que se pretende explícitamente informar algo sobre esa imagen ideal, hablar sustantivamente de ella. Ello típicamente ocurre en los casos en que visitamos un país y de vuelta al nuestro un amigo nos pide que le contemos cómo es la gente de ese país *en general*, nos pide que le comuniquemos nuestra

impresión de esas gentes, en definitiva, que digamos algo sobre esa imagen ideal que nos formamos (o cuánto cambió la que poseíamos, si lo que pretende nuestro amigo es, por ejemplo, darle la razón en que la impresión que él tenía de esas gentes era más acertada). Así, se dice "Los chinos escupen mucho en las calles" o "Los franceses tiene mal olor, lo que hace a su metro insoportable". En estos contextos *informativos* se pretende comunicar que ciertos individuos poseen unas características determinadas.

Hasta aquí hemos seleccionado cuatro contextos en los que se usan para distintos propósitos expresiones oracionales que incluyen gentilicios plurales en forma sustantiva. Creo que los usos que presenté se refieren a esas imágenes ideales. Sin embargo, hay también otras maneras de referirse a esas imágenes ideales. Considere el siguiente ejemplo: Dos conservadores chilenos discuten en torno al pensamiento de Peter Singer, ambos están en desacuerdo con varios aspectos de su pensamiento. Después de algún rato, se dan cuenta lo mucho que detestan a Peter Singer, uno de ellos concluye diciendo, "Bueno, hay que disculparlo, es australiano". Este caso es más difícil, ya que lo que están haciendo los hablantes no es solamente utilizar el gentilicio 'australiano' como adjetivo, aquí hay algo más complejo; están además realizando un juicio, basados en cierto acuerdo respecto de las características que tienen los australianos (por ejemplo, derivadas del carácter de colonia penal que tenía Australia bajo el Imperio Británico), y que son compartidas por el objeto de ese juicio, en este caso el nombre propio 'Peter Singer'. Me parece que este caso, tal como señalé, es otra manera de referirse a esas imágenes ideales. Creo que a su vez muestra que no poseemos *criterios gramaticales* claros que nos permitan identificar ejemplares de expresiones que, al incluir gentilicios, se utilicen para referirse a esas imágenes ideales. Con la expresión 'criterios gramaticales' me refiero a que alguien podría haber pensado que todas las expresiones que utilicen gentilicios plurales en forma sustantiva hacen referencia a las imágenes ideales. Lo que sostengo aquí es algo distinto, es más bien que el uso de las expresiones en el habla cotidiana, en contextos adecuados, es el que indica si se refieren o no a esas imágenes ideales. Por eso es relevante el análisis a nivel pragmático. Puedo reconocer que quizás el criterio gramatical más frecuente es el uso de gentilicios,

aunque no es siempre el caso (por ejemplo, con una alegoría en una poesía sutilmente patriótica).

Por otra parte, es acertado pensar que los usos mencionados proporcionan *conocimiento* sobre esas imágenes ideales. Puedo, por ejemplo, enterarme en el contexto de un chiste, o a través de mi tío que fue de viajes, o de la literatura fascista, cómo son en general los nacionales de un país, y así formarme una imagen ideal, o modificarla. En otras palabras, no sólo en contextos informativos puedo aprender sobre un país, sino que a través de un chiste también puedo informarme. De hecho, la imagen que poseo puede depender por completo de ello (por ejemplo, de un chiste sobre perros asados en Korea puedo aprender que en Korea mucha gente cría perros domésticos para comérselos). Sin embargo, creo que el uso de expresiones que incluyen gentilicios plurales como sustantivos en contextos informativos, explica más claramente qué pretenden quienes sostienen la creencia de que los habitantes de un país poseen unas características peculiares por ser tales, y/o que son tales por poseer esas características peculiares.

Mi intención aquí fue resaltar la idea de que hay distintas maneras que tenemos de referirnos a esas imágenes ideales, y que, al menos con las que he seleccionado, se pretende hacer algo con esas imágenes ideales. Con ellas se busca hablar del mundo, al menos de una parcela de él, adscribiendo tales o cuales características. Quienes usan las expresiones con gentilicios plurales en forma sustantiva, en contextos adecuados, pretenden informar a alguien sobre algo: que un cierto grupo de personas posee unas características bien determinadas, que les son peculiares. Sin embargo, ¿están realmente informando algo sobre el mundo quienes utilizan esas expresiones en esos contextos?

3. GENTILICIOS EN CONTEXTOS INFORMATIVOS

Antes de contestar a la pregunta formulada, tenemos que mostrar de qué manera las expresiones, en contextos informativos, hacen referencia a esas imágenes ideales. Tomemos como ejemplo la siguiente expresión oracional:

(1) Los argentinos son presumidos

¿A qué refiere esta expresión? Podemos suponer que el hablante no está haciendo una *referencia colectiva* a los argentinos, esto es, que con dicha expresión una persona no está queriendo decir que *todos* los argentinos son de tal manera, o que poseen tal característica. Con esa expresión se podría estar queriendo decir por ejemplo que:

- (2) Algunos argentinos son presumidos
- (3) Todos los argentinos son presumidos

Lo que se quiere comunicar con (2), la presuntuosidad de los argentinos, se basa quizás en que el hablante conoció, más o menos bien, a tres o cuatro argentinos en un viaje a Buenos Aires de dos semanas, o que el hablante tiene parientes en Argentina que visita mucho y a los cuales quiere, por lo que cree tener una opinión bastante formada sobre ellos. Creo que hay buenas razones para creer que, en este contexto, es a (3) a lo que se refieren las personas cuando dicen (1). Ello se debe a nuestra indomable tendencia a generalizar a partir de unos pocos casos, a formarse opinión de todo y, en el mejor de los casos, a estar dispuestos a contar esa opinión a quien quiera oírlo. En el habla cotidiana no somos tan elegantes o cuidadosos a la hora de hablar sobre el otro, no pensamos en términos *estrictamente cuantificacionales* sobre lo que estamos diciendo. Cuando hablamos de manera tan general sobre algo no estamos preocupados de medir lo que decimos. Cuando usamos esas expresiones que se refieren a las imágenes ideales, nos sentimos libres de caracterizar de tal o cual manera a los habitantes de un país, sea que hayamos leído un chiste sobre ellos en la prensa o un artículo en una enciclopedia, o conocido solo al chofer y al guía turístico en un viaje que hayamos hecho a ese país de algunos días o de muchos meses, o que hayamos vivido 10 años en él. Creo que en esas situaciones las personas pueden haberse tomado una opinión de cómo son esos otros que solo conocieron tangencialmente. De allí que en estas circunstancias expresiones oracionales del tipo (1) son equivalentes a (3).

Se puede conceder que en muchas ocasiones somos más cuidadosos en la manera en que hablamos (sobre todo si está involucrado dinero de por medio). Así, para un vendedor de libros no le da lo mismo

que alguien entienda la leyenda de su cartel que dice 'Libros a \$2.000' como que *todos* los libros del escaparate valen \$2.000 en vez de que *cada uno* de ellos vale \$2.000 o que solo *algunos*, los de la derecha del escaparate en los que se exhiben, valen \$2.000. Del mismo modo que preguntamos al librero por el significado del cartel, muchas personas, seguramente quienes no compartan nuestra imagen ideal, van a estar dispuestos a cuestionar nuestra creencia de que los argentinos son simpáticos o de que tienen la piel más clara que la de los chilenos.

El atractivo de formarnos esas imágenes ideales es que nos permite decir muchas cosas sobre ellas sin tener que tomarnos las molestias de ser cuidadosos. Hablamos en general de esas personas y punto. De esta manera si se pretende bromear con el otro o reconocerse en él, las imágenes ideales son muy útiles. De hecho sin ellas no podríamos hacer esas cosas.

Ejemplares de expresiones como (2) son plausibles, ya que pueden basarse en la experiencia del hablante. Es posible que en el mundo hayan argentinos arrogantes, incluso si quien los describe se haya equivocado en identificarlos y en realidad su imagen se haya formado a partir de unos uruguayos. En cambio, hablar de *todos* los argentinos sin haberlos conocidos *realmente* a todos, es totalmente arbitrario; e incluso si esto se pudiera, está el problema adicional de decidir cuáles son las características que hacen peculiares a los argentinos: Es la calidez de su gente o su desenvoltura social, o más bien su apasionamiento por el fútbol o la carne. Si Ud. le pregunta a un argentino qué tienen en común un tucumano, un catamarqueño y un cordobés, con alguien de Bariloche, Comodoro Rivadavia o Quilmes, probablemente se reiría y concluiría diciendo que nada.

Los partidarios de la creencia en características peculiares de los nacionales de un país, se toman *muy en serio* esas imágenes ideales. De hecho creen que las características que uno cotidianamente adscribe a las imágenes ideales son *de hecho* ciertas. Ellos pretenden reconocer un catálogo de propiedades comunes a un grupo de individuos y hablar en general de los otros y de ellos mismos. Además quieren utilizar esas imágenes con fines bien distintos del bromear, reconocerse o charlar sobre un viaje. Muchas veces las llevan a ámbito político para justificar determinadas decisiones. De paso las repletan con contenido: Hablan

(o hablaron) de "nuestra cultura"; recurren (o recurrieron) al lenguaje científico, por ejemplo de disciplinas como la antropología física o la genética, para hablar de "nuestra raza". Por suerte podemos bromear, reconocernos en el otro o decir cosas de ellos, sin que necesariamente compartamos dicha creencia.

Para quienes sí la comparten, esto es, los que creen que las imágenes ideales son *reales*, y pretenden usarlas *para sus fines*, tienen que sortear dos difíciles obstáculos: a. si poseen una imagen ideal de *lo que los chilenos son*, deben poder determinar en qué medida esa imagen ideal se ajusta a la realidad, esto es, si es cierto que los chilenos *reales y concretos* poseen las características que ellos señalan; b. si desean modelar una imagen, esto es, corregir o mostrarnos como deberían ser los *chilenos*, qué costumbres, rasgos o valores hemos perdido, deben poder decirnos por qué esas características y no otras constituyen la chilenidad. Deben darnos buenas razones para que compartamos su creencia o abandonemos la nuestra. Esto es lo que debería hacer un nacionalista que pretenda defender seriamente esa creencia, de lo contrario estarían abusando de las imágenes ideales.

En el primer caso, aunque quieran, la búsqueda que deben emprender no es ciega, ya que están disponibles para nosotros (y para ellos) criterios que permiten guiarnos en dicha búsqueda, criterios que nos señalan dónde buscar, entre quienes. Dichos criterios son por ejemplo, un espacio físico determinado o criterios jurídicos como la nacionalidad y las costumbres internacionales. Alguien podría decir que *de eso* no es de lo que estamos hablando cuando afirmamos que existe una chilenidad o peruanidad inherente; que plantearlo de esa manera es un malentendido, que lo que en realidad se quiere decir es que los criterios para discernir en este sentido quién es quién entre los hombres son criterios *más profundos*, que nada tienen que ver con dónde habitan, qué dice su pasaporte o la ACNUR.

Rápidamente uno puede ver por qué los nacionalistas rechazarían esos criterios propuestos, ya que son demasiado efímeros como para considerarse parte de un *ser nacional*. Yo mismo puedo obtener la nacionalidad española mañana si me la otorgan por gracia. Si se pretende excluir, por ejemplo, a quienes son españoles por gracia, dado que lo que se busca es otra cosa (una españolidad inherente), debe estar

dispuesto a conceder que quizás su ámbito de búsqueda debe ser un poco más amplio de lo que él cree, debe incluir, por ejemplo, a un funcionario de la embajada de Chile en España, el que lleva treinta años viviendo en Madrid y que es indistinguible de un *español natural*, pero que sin embargo decide educar a sus hijos en Chile porque *se siente chileno*. ¿Debería entonces un nacionalista español contarme a mí o al funcionario de la embajada entre los españoles en su búsqueda? Ello pone de manifiesto algo que B. Anderson señala sobre la idea de nación: que son comunidades imaginadas, porque ningún miembro de ella puede conocer a todos los demás miembros.

En el segundo caso, las buenas razones que nos ofrezcan para que cambiemos de imagen, deben ser lo suficientemente poderosas como para que nos persuadan. Siempre subsistirá la duda respecto a si esas características que dicen que poseíamos eran verdaderas. Pareciera que es la historiografía quien debería proporcionarnos esa respuesta. Sin embargo, aquí hace eco lo que I. Berlin señaló sobre la posibilidad de revivir una época pasada: existen dos planos, uno superior que es público y accesible al historiador, pero también existe uno inferior donde existen una infinidad de detalles (maneras de pensar, actitudes, creencias, etc.), los que quedan vedados al historiador. Ellos solo pueden aproximarse a él a través perspicacia imaginativa.

Por otro lado, subsiste la posibilidad de que se apele a criterios científicos que nos digan cuáles son esas características comunes. En el siglo pasado esa línea de pensamiento convergió con la nacionalista, con terribles consecuencias. Ellos pretendieron tratar a los nacionales de un país o de varios de ellos como *clases naturales*, es decir, como el conjunto de individuos que satisfacen una o unas características comunes no arbitrarias, que los hacen ser miembros de esa clase. Un progreso en el lenguaje científico desechó esas pretensiones.

Hoy tenemos buenas razones para pensar que 'la clase de los argentinos' es más cercana a la de las 'herramientas de jardinería' que a la de los 'tigres'. La de las herramientas es arbitraria, una cuchara podría serlo en determinadas circunstancias; en cambio la de los tigres no lo es, para saber lo que es un tigre (el conjunto de sus características), poseemos un potente lenguaje científico. Hoy diríamos que si hay *una* característica que los argentinos comparten como *objetos* (individuos)

miembros de una misma clase, es el hecho de poseer la nacionalidad argentina.

El error de quienes comparten la creencia descrita al principio es suponer justamente que las características de un grupo humano, de algo tan arbitrario como los nacionales de un país, son permanentes. Lo que quiero decir es lo siguiente: qué es un argentino, no es una cuestión de encontrar tales o cuales características comunes, como típicamente cree un nacionalista, sino que en primer lugar es un asunto normativo. Existen determinadas reglas que determinan qué personas son argentinas. Dichas reglas son un *presupuesto* a la hora de usar los gentilicios plurales en forma sustantiva. Muy pocas se tomarían en serio a alguien que afirmara, por ejemplo, que cuando usa el término 'argentinos' en realidad solo está haciendo referencia a los inmigrantes italianos, polacos y rusos que llegaron entre 1880 y 1940. A esas personas se les debe pedir explicaciones de por qué creen eso, de la misma manera que alguien nos pide explicaciones cuando no comparte nuestra imagen ideal de los argentinos.

El trabajo que hacen hoy los gentilicios en nuestro lenguaje es, al menos en los contextos que describí, permitirnos hablar de una generalidad de individuos que pertenecen a un país, decir algo de ellos *en general*. Pero de ello no se sigue que en *realidad* todos ellos posean dichas características. Las imágenes ideales sirven para muchas cosas, pero no para eso.

Creo que lo que dije aquí contribuye a mostrar cuán desmedidas, homogeneizantes y reduccionistas resultan hoy las pretensiones de quienes poseen la creencia en una identidad o ser nacional. Si ellos desean un espacio hoy, deben enfrentarse no sólo al multiculturalismo tan en boga en las últimas décadas, sino que a la gran verdad teórica que pone de manifiesto el pluralismo: La existencia de una multiplicidad de ideales y formas de vida que coexisten en nuestras sociedades modernas. La riqueza del espíritu humano, lo peculiar de cada vida humana, generan donde se encuentren, más de una manera de hacer las mismas cosas con excelencia. Es esa diversidad de lo humano la que provoca la imposibilidad de buscar los rasgos comunes allí donde la diversidad es inherente, esto aunque porfiadamente queramos generalizar sobre aquello que poseen en común los habitantes de algo tan arbitrario como un país.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

• Sobre los autores que hago referencia explícitamente en el texto

ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica (1991). En la página 23 define la idea de comunidades imaginadas: "Así pues, con un espíritu antropológico propongo la definición siguiente de la nación: una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana [...] porque aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas [...]"

BERLIN, Isaiah, "El sentido de la realidad", en del mismo *El sentido de la realidad: sobre las ideas y su historia* (traducción Pedro Cifuentes). Madrid: Taurus (1998). De él tomé la idea de la perspicacia imaginativa (por oposición a la cientificista), que es la actitud que debe tener el historiador si pretende revivir una época pasada.

• Sobre la metodología utilizada

ACERO, Juan José, *et al.*, *Introducción a la filosofía del lenguaje*. Madrid: Cátedra (2001). Las distinciones y clasificación que hay en él, sobre todo entre el análisis a nivel semántico y pragmático, me fueron de mucha utilidad.

AUSTIN, John L., "Un alegato en pro de las excusas" y "Emisiones realizativas" ambos en del mismo, *Ensayos filosóficos* (traducción y presentación de Alfonso García Suárez). Madrid: Ediciones Revista de Occidente (1975). El primero es un clásico, fue y sigue siendo una inspiración para todos quienes pretenden hacer análisis del lenguaje cotidiano. Del segundo tomé específicamente la idea de criterios gramaticales y el discreto papel que pueden cumplir en el habla cotidiana.

STRAWSON, Peter F., "Sobre el referir" en MORO S., Thomas (comp.), *Semántica filosófica: problemas y discusiones*. Buenos Aires: Siglo XXI (1973). De él tomé la idea que las expresiones refieren dependiendo del contexto en que se emitan.

“Moralidad social e ideal individual” y “¿No es nunca la existencia un predicado?” ambos en del mismo, *Libertad y resentimiento* (introducción y traducción de Juan José Acero). Barcelona: Ediciones Paidós (1995). Del primero tomé la etiqueta de que los hombres se forjan *imágenes de forma de vida ideal*, pero en un ámbito y con un sentido distinto. Del segundo tomé la *forma* de hacer análisis filosófico.

• **Nación y nacionalismo: algunas distinciones**

La idea de nación nació en la segunda mitad del siglo XVIII, en las cabezas de pensadores como Helvecio (1715-1771), Voltaire (1694-1778) y Herder (1744-1803). Durante el siglo XIX ejerció una fuerza magnética sobre muchos pensadores. Fue también durante el siglo XIX en que surge un fenómeno fuertemente ligado a dicha idea: el nacionalismo. Para algunos el nacionalismo es una ideología (Hobsbawm, 2000; Smith, 1997). Como ideología, se vincula a la idea de la autodeterminación: una nación por el hecho de ser tal, tiene el derecho de proclamarse como un estado independiente. Ha sido fuente de muchos movimientos y partidos políticos. Estuvo en el corazón de los procesos de unificación de Alemania e Italia, en el movimiento sionista, en el separatismo vasco y en la descolonización africana. Con la caída de la U.R.S.S y Yugoslavia volvió a resurgir en Europa, siendo además impulsado por la fuerte corriente inmigratoria desde los países del tercer mundo, a partir de la década de los 80.

Todorov (1985), caracteriza a la nación como “una entidad a la vez, política y cultural. En tanto que las entidades culturales y políticas siempre han existido, las naciones son una innovación, introducida en Europa en la época moderna”. Más adelante siguiendo a Antonin Artaud (*Messages révolutionnaires*, 1979), distingue dos tipos de nacionalismo, que arrancan de estos dos aspectos de la nación: El nacionalismo cultural y el nacionalismo cívico. El primero, afirma la calidad específica de una nación y de sus obras, el segundo, se vincula a la pertenencia a una comunidad política y suele confundirse con el patriotismo. Sin embargo, Viroli (1997) nos advierte que la idea de patria es más antigua y se vincula al republicanismo, idea que se habría contaminado con los nacionalismos del siglo XIX. David Miller (1998),

recalifica las dos clases de nacionalismos. Para él habría un nacionalismo autoritario (es típicamente agresivo y conlleva la idea de imposición cultural) y uno liberal (que se vincula a la idea de que los individuos formen y se sientan ligados a comunidades políticas).

Se podría agregar una tercera variante del nacionalismo, la racista. Sin embargo, esta supuesta variedad está presente en muchos autores. Por ejemplo Michelet (1798-1874), que es un buen ejemplo de un pensador que defiende un nacionalismo cultural. Él creyó ver en los franceses y su revolución un referente universal. De hecho, existe para Michelet una identidad entre Francia y el Universo. Sin embargo, esta superioridad cultural no es racial (al menos no en el Michelet de *Introduction à l'histoire universelle* (1831). Luego en *Le peuple* (1844), priman los ideales románticos por sobre los ilustrados), sino todo lo contrario. Para Michelet los franceses son superiores porque se han mezclado (la cruza entre galos y francos): Solo las razas primitivas son las que se mantienen puras (como los germanos). Distinto es el caso de Gobineau (1816-1882), quien con su *Essai sur l'inégalité des races humaines* (4 vol. 1853-1855), se convirtió en uno de los primeros defensores de la superioridad aria.

El primer gran defensor de la nación en su sentido cultural fue Herder, quien tampoco asignaba un papel determinante a la raza para caracterizar una cultura; este trabajo lo hacía la literatura, en especial la poesía. Por otra parte, un ejemplo de nacionalismo cívico lo encontramos en la obra de Renan (defendido en su célebre artículo “¿Qué es una nación?” de 1882).

HOBBSAWM, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Edit. Crítica (2000).

MILLER, David, “Nation and nationalism” en *Routledge Encyclopedia of Philosophy*, Version 1.0. London: Routledge (1998).

SMITH, Anthony D, *La identidad nacional*, Madrid: Trama Editorial (1997).

TODOROV, Tzvetan, *Nosotros y los otros*, México D.F., Edit. Fondo de Cultura Económica (1985).

VIROLI, Maurizio, *Por amor a la patria*. Madrid: Acento editorial (1997).